

EL DESAFÍO DE INDICAR LA SUSTENTABILIDAD EN EL TURISMO¹

Adrian Alejandro Vilchis-Onofre²
Alejandro Palafox-Muñoz³

RESUMEN

Los indicadores se han extendido como una estrategia establecida por los organismos internacionales hegemónicos para medir avances en el cumplimiento de objetivos, resultando útiles cuando se trata de análisis económicos, sin embargo cuando se pretende valorizar la naturaleza y sociedad en los mismos términos, su capacidad explicativa es limitada. En este artículo se revisan algunos intentos de la política mexicana por instrumentar lineamientos internacionales respecto a indicadores para el turismo sustentable, concluyendo que el fracaso se encuentra en la propia noción de sustentabilidad que se basa en la racionalidad económica y no ambiental.

PALABRAS CLAVE: TURISMO. SUSTENTABILIDAD. INDICADORES. DESARROLLO. HEGEMONÍA.

¹ Este artículo es resultado de la Estancia Posdoctoral del Dr. Adrián Alejandro Vilchis Onofre, financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y celebrada en la Universidad de Quintana Roo con el proyecto: Modelo metodológico para la evaluación del turismo en la Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano.

² Doctor en Ciencias Ambientales. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Universidad de Quintana Roo (México). E-mail: adrianvilchis@yahoo.com

³ Doctor en Ciencias Ambientales. Profesor – Investigador en la Universidad de Quintana Roo (México). E-mail: alejandro.palafox.munoz@gmail.com

INTRODUCCIÓN

A partir de la publicación en 1972 de “Los límites del crecimiento”, por parte del Club de Roma, en el que se establecía que si los procesos de industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de recursos mantenían las tendencias de crecimiento poblacional, el planeta llegaría a su límite en 100 años, lo que llevaría al descenso tanto de la población como de la producción industrial (MEADOWS ET AL, 1972), el ambiente se convirtió en un tema central para la agenda política mundial, dando lugar a conferencias, reuniones, cumbres, acuerdos, protocolos, etc. en los que se impulsó la noción de sustentabilidad, convirtiéndose en una política impuesta en todo el mundo, desde la hegemonía.

De esta manera, los procesos ecológicos y simbólicos se convirtieron en insumos del sistema económico en forma de capital natural, cultural y humano. Para la objetivación de dichos elementos se establecieron indicadores como estrategias de valoración de la sustentabilidad, los cuales se adaptaron a los distintos sectores productivos, entre ellos el turismo. A través de este artículo se revisan algunos de los principales intentos por establecer indicadores del turismo sustentable impulsados desde organismos internacionales y nacionales en México, identificando sus aportes y contradicciones para alcanzar el ilusorio desarrollo sustentable. Cabe señalar que dada la extensa bibliografía respecto a los temas de sustentabilidad, indicadores y turismo, el objetivo del artículo no es dar una visión exhaustiva, sino esbozar de manera general la instrumentación de políticas internacionales en México y la falta de articulación de los discursos.

UN VACÍO SUSTENTABLE

En 1983 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Comisión Mundial Sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con el objetivo de realizar los preparativos para la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo a celebrarse en 1992, en Río de Janeiro, el diagnóstico y propuesta que resultó de dicha Comisión fue el informe “Nuestro Futuro Común”, donde por primera vez se propuso el desarrollo sustentable como modelo a seguir (MOYSÉS, 2012); el cual se definió como “El desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades” (BRUNDTLAND, 1987, p. 59). Siguiendo a Moysés (2012), la noción de desarrollo sustentable generó un nuevo paradigma que sirvió para explicar que el “exitoso” modelo de producción, aunque provocaba problemas sociales y ambientales, no estaba en crisis, por lo tanto solo había que identificar y transformar a los auténticos responsables de la destrucción de la riqueza natural: el consumo y el consumidor. A partir de este nuevo paradigma, el medio ambiente se considera un bien común de la humanidad, digno de preservarse para generaciones futuras.

Al analizar el concepto se puede observar que es poco claro y no contribuye a comprender el vínculo entre los pilares que pretende enlazar, las implicaciones que tiene transformar el desarrollo tradicional a esta modalidad, cómo pueden participar los distintos actores sociales, es decir, no tiene una metodología de aplicación, análisis ni evaluación, no tiene dimensión espacial ni temporal, lo que lo convierte en un concepto cargado con la ideología hegemónica de la ONU. Velázquez (2014) destaca del concepto de desarrollo sustentable que la palabra “satisfacer”, implica consumo; “necesidades” se vincula con industrialización; y “generación presente” con una visión antropocentrista de la realidad, por lo tanto, Dobson (1997, citado por VELAZQUEZ, 2014), considera que esta noción es parte del medioambientalismo, una forma administrativa de resolver los problemas ambientales sin transformaciones profundas al modelo de producción y

consumo, opuesta a al ecologismo, el cual implica cambios radicales en la relación hombre - naturaleza.

Desde de su aparición en los años ochenta, la noción de desarrollo sustentable se ha extendido y adoptado para ser utilizado con un sinfín en los propósitos políticos, económicos, académicos y sociales, siendo aceptado como propuesta social, dado que no incomoda ni critica las bases del sistema económico, no pretende generar una discusión o debate político profundo, “no deja de ser desarrollo, pero con un adjetivo” (RAMÍREZ, SÁNCHEZ Y GARCÍA, 2004, p. 56). Para alcanzar el desarrollo sustentable, de acuerdo con el propio informe Brundtland (1987, p. 89) se quiere:

- Un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones.
- Un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante; un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente.
- Un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones.
- Un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas.
- Un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma.

Este conjunto de requerimientos aparenta que con algunas reformas, el sistema podría virar hacia la sustentabilidad, y convierte el tema en un asunto que debe ser dirigido por el mismo aparato institucional causante de la crisis ambiental. Llama la atención también que menciona “nuevas soluciones” y corregirse de manera autónoma”, es decir, seguir la devastación, pero subsanarla de cuando en cuando, en vez de dejar de causarla.

De acuerdo con Arriaga y Moreno (2015), en el concepto de sustentabilidad impera una noción económica al pensar la naturaleza como mercancía; se mira a la naturaleza como algo externo a la especie humana y se trata de un referente vacío de contenidos de vida, que es llenado según requerimientos inmediatos, primero con significados económicos y en menor medida ecológicos, de tal modo que contribuye al

mantenimiento del *status quo*, siempre conservando en la opacidad sus intereses, lo que dificulta su entendimiento como referente de protección a la vida.

Según Leff (1997) desde la perspectiva del desarrollo sustentable, la lógica del sistema capitalista y la de los procesos ecológicos y sistemas vivos, no están contrapuestas, sino que se pueden integrar al subsumir el comportamiento económico en la lógica de lo vivo o en internalizar esta lógica, como un sistema contradicciones ecológicas del capital.

Se trata entonces de una noción que busca superar la crisis ambiental sin soluciones de fondo, sino mediante la negación de los señalamientos de la explotación de la naturaleza que dieron pie al movimiento ambientalista de los sesenta, el cual evidenciaba que la problemática ambiental tiene bases en las contradicciones del modo de desarrollo capitalista: el crecimiento demográfico, la reducción de recursos naturales a un ritmo mayor que el de su renovación, la generación de desechos en mayor escala que la que puede ser absorbida, el aumento de contaminación causada por la industria, la presión agrícola, entre otras (SANTANDER, MEJÍA Y LÓPEZ, 2015).

INSTITUCIONALIDAD SUSTENTABLE

Siguiendo a Leff (2010), el discurso del desarrollo sustentable convierte el sentido crítico del concepto de ambiente, en un conjunto de políticas neoliberales que pretenden generar equilibrio ecológico y justicia social mediante el libre mercado, por lo que la sustentabilidad es una estrategia de simulación y perversión del pensamiento ambiental construida desde una racionalidad económica, que niega las leyes de la naturaleza y la cultura, para dar paso a una degradación socioambiental.

El discurso de la sostenibilidad busca así reconciliar a los contrarios de la dialéctica del desarrollo: el medio ambiente y el crecimiento económico. Este mecanismo ideológico no solo significa una vuelta de tuerca más de la racionalidad económica, sino que opera un vuelco y un torcimiento de la razón; su móvil no es internalizar las condiciones ecológicas de la producción, sino proclamar el crecimiento económico como un proceso sostenible, sustentado en los mecanismos del libre mercado como medio eficaz para asegurar el equilibrio ecológico y la igualdad social. (LEFF, 2010, p. 26).

Los mecanismos con los cuales el desarrollo sustentable se convirtió en una estrategia para conseguir el libre mercado, quedaron cristalizados y fortalecieron su difusión e instrumentación política a través de la Agenda 21, documento emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, donde se señala que:

La economía internacional debería ofrecer un clima internacional propicio para lograr los objetivos en la esfera del medio ambiente y el desarrollo en las siguientes formas:

- a) Fomentando el desarrollo sostenible mediante la liberalización del comercio;
- b) Logrando que el comercio y el medio ambiente se apoyen mutuamente;
- c) Proporcionando recursos financieros suficientes a los países en desarrollo y haciendo frente a la cuestión de la deuda internacional;
- d) Alentando la adopción de políticas macroeconómicas favorables al medio ambiente y el desarrollo. (NACIONES UNIDAS, 1992, p. 6).

Las problemáticas sociales y ambientales son de interés secundario para el documento, y se abordan bajo la visión de que cualquier adversidad se puede resolver mediante la economía y particularmente a través de la apertura de mercados, por lo que reitera constantemente que entre las obligaciones de los países en desarrollo se encuentran adoptar las medidas macroeconómicas propuestas por los organismos multinacionales, liberalizando sus mercados y dejando de lado la idea de la sustitución de importaciones. Así mismo señala que es necesario que los países desarrollados ayuden a los que no lo son, a través de la creación de fondos para la sustentabilidad y la transferencia de tecnología ecológica.

En el documento se utiliza siempre un lenguaje cuidadoso, puesto que jamás señala que es necesario disminuir el consumo ni la producción, sino convertirlas en sustentables y diversificar las actividades mediante las cuales se puede conseguir el desarrollo, tal es el caso del turismo, al cual considera una forma de “aumentar el valor de los bosques” (NACIONES UNIDAS, 1992: 194), por tanto es obligación de los países:

[...] promover la formulación de programas de turismo ecológicamente racionales y culturalmente sensibles como estrategia del desarrollo sostenible de los asentamientos urbanos y rurales [...] y como forma de reducir las discrepancias entre las regiones.” (IDEM: 101). Así mismo, “Los países deberían apoyar, según proceda, actividades de recreación y turismo ecológicamente racionales [...] utilizando racionalmente museos, lugares históricos, jardines zoológicos, jardines botánicos, parques nacionales y otras zonas protegidas. (IDEM: 639).

En el capítulo 28 de la agenda 21, se señala que es obligación de los Estados firmantes elaborar sus propias Agendas locales, así mismo se pedía construir sistemas de indicadores nacionales para evaluar el seguimiento de las acciones tomadas. De este modo se institucionalizó el uso de indicadores como una estrategia para cuantificar el ambiente, lo cual se extendió mundialmente como directriz de los organismos internacionales.

Guimarães (2002), apunta que la globalización ha acentuado las tendencias a parametrizar los fenómenos socioambientales, para luego reintegrar crematísticamente a la naturaleza en la economía y que el problema de esta valorización está en su carácter arbitrario, lo cual colocaría la explotación ambiental y la desigualdad social en el terreno de lo casual y/o fortuito y no en el ámbito de relaciones de poder que evidentemente están regidas por una causalidad.

Feyerabend (1982, citado por LEFF, 2010) menciona que al usar modelos como los indicadores, se moldea la realidad desde la visión de los científicos y ésta a su vez está influida por ideologías teóricas e intereses sociales y políticos. El saber ambiental se articula mediante procesos que abarcan distintos órdenes y por tanto son inconmensurables e irreductibles a una unidad de medida, por lo que la matematización produce una desustantivación de lo real; es decir, se pierde el sentido, además a todo aquello que considere un elemento externo al proceso económico, pretende valorizarlo y ponerle precio llamándole capital, por ejemplo: el natural, institucional, social y humano (LEFF, 2010).

INDICADORES MEXICANOS

Siguiendo los lineamientos dictados hegemónicamente en la Agenda 21 y bajo la lógica del neoliberalismo, México durante el sexenio 1994 – 2000 estableció por primera vez en su historia, un sistema de indicadores para la evaluación del desempeño ambiental, en los que se incluyeron: calidad de aire; vida silvestre y Áreas Naturales Protegidas (ANP); residuos peligrosos y municipales; agotamiento de la capa de ozono estratosférico y cambio climático (SEMARNAP, 1995 citada por MURILLO & OROZCO, 2006).

Además, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Secretaría de Turismo (SECTUR) realizaron en 1999 en la isla de Cozumel, un taller sobre indicadores de turismo sostenible para América y el Caribe, en el que se establecieron siete tipos que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1
Indicadores OMT/SECTUR para la Isla de Cozumel

DE BASE	ECOLÓGICOS	ECONÓMICOS	SOCIALES	DE IMAGEN	DE MANEJO	INDICES COMPUESTOS
Nivel de turismo	Recursos de agua dulce	Dependencia singular del turismo	Impacto social	Satisfacción de consumidores	Acceso	Capacidad de carga
Impacto de barcos de crucero	Protección de recursos biológicos	Bajos ingresos de turismo	Pérdida de identidad cultural	Salud	Integración del turismo en el plan nacional/regional	Índice de presión sobre el sitio
Ocupación hotelera	Preservación de la naturaleza – ecosistemas terrestres	Precio/valor por dinero	Crimen	Polución visual	Coordinación de niveles de gobierno	Índice de atracción del destino
Niveles de población local	Degradación de arrecifes	Retención / fuga de divisas		Acceso público a playas	Falta de cumplimiento de normas y estándares	Otros posibles indicadores a usar
	Calidad del agua de mar	Control y beneficio local		Actitud general sobre el destino	Fondos económicos para protección	
	Manejo de desechos sólidos	Costos y beneficios de turismo			Participación local en decisiones de planificación turística	
	Educación ambiental	Impacto en el costo de vida para los locales				
	Exceso de visitantes y congestión del arrecife					

Fuente: Elaboración propia con base en OMT/SECTUR 1999

Los indicadores que se obtuvieron de este taller son una adaptación a las necesidades específicas de la guía elaborada por la OMT (1997), “lo que todo gestor turístico debe saber”, que es parte de los trabajos realizados por la dependencia para orientar el turismo hacia la sustentabilidad, y en el que se plantean 10 indicadores básicos para el turismo sustentable y algunos específicos para cada tipo de destino. La experiencia mostró que la mayoría de los indicadores internacionales son aplicables a dicho destino (PALAFOX, SEGRADO & ZIZUMBO, 2009). Sin embargo, este intento por establecer formas de seguimiento del turismo, no tuvo eco por parte de las instancias

gubernamentales y se abandonó, con excepción de posteriores abordajes académicos (SEGRADO, ARROYO & PALAFOX, 2009).

Fue hasta el año 2002 que en México se elaboró la Agenda 21 para el Turismo (A21T), un documento conjunto de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que tenía como objetivo propiciar el desarrollo sustentable del turismo⁴.

La A21T pretendía que de manera coordinada, los niveles municipal, estatal y federal trabajaran para instrumentar turismo sustentable. Entre sus estrategias estaban: establecer un sistema de indicadores para monitorear las condiciones de los destinos, generando así un diagnóstico basado en cuatro rubros: medio ambiente, entorno socioeconómico, desarrollo urbano y turismo; e impulsar el ecoturismo como clave para el desarrollo de turismo en ANP. Los indicadores se dividieron como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2
Indicadores de la Agenda 21 para el turismo en México

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	VARIABLE
MEDIO AMBIENTE	Agua	Disponibilidad	Grado de presión sobre el recurso hídrico
		Consumo	Consumo per cápita
			Consumo por cuarto
		Tratamiento	Niveles de tratamiento
			Calidad de aguas residuales tratadas DBO5
			Calidad de aguas residuales tratadas, sólidos sedimentables
		Energía	Consumo de energía
	Re uso de agua tratada		
	Consumo de energía per cápita		
	Aire	Calidad de aire	Consumo de energía por cuarto
Concentración atmosférica de Dióxido de			

⁴ En 1997 la Organización Mundial del Turismo, definió el turismo sustentable como un modelo de desarrollo económico para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, facilitar a los visitantes una experiencia de calidad y mantener las condiciones ambientales del destino del que dependen tanto la comunidad receptora como los visitantes, debiendo llevarse a cabo sobre criterios de sustentabilidad (OMT, 1997)

			azufre		
			Concentración atmosférica de Monóxido de carbono		
			Desechos	Generación de basura	Generación per cápita
				Manejo, disposición y reciclaje	Generación por turista
			Eficiencia en el sistema de recolección		
			Relleno sanitario conforme a la norma		
			Volumen reciclado de desechos		
			Programa para el manejo de residuos peligrosos		
			Educación Ambiental		Programas de educación ambiental
				Sector Social	
Sector Privado					
ENTORNO SOCIO ECONÓMICO	Beneficios económicos del turismo	Nivel de desempleo	Tasa de desocupación		
		Contribución a la economía local	Empleo en el sector turismo		
		Predial	Participación del Predial de los recursos municipales		
	Impacto social	Impacto en la población	Tasa de crecimiento de la población		
		Presión demográfica	Percepción de la seguridad en el destino		
		Seguridad	Percepción sobre el comercio ambulante		
		Ambulantaje			
	TURISMO	Oferta turística	Ocupación	Porcentaje de ocupación	
Tarifas			Tarifa promedio en hoteles GT		
			Tarifa promedio en hoteles 5 estrellas		
			Tarifa promedio en hoteles 4 estrellas		
			Tarifa promedio en hoteles 3 estrellas		
			Tarifa promedio en hoteles 2 estrellas		
Certificación			Participación empresarial en programas institucionales		
			Guías de turistas certificados		
Estado del atractivo			Conservación principal(es) atractivo(s)		
Calidad del agua de mar para uso recreativo			Enterococos		
DESARROLLO URBANO	Planeación urbana y ambiental	Planes y programas	Planes de desarrollo urbano decretados		
			Ordenamiento ecológico territorial decretado		
	Desarrollo urbano integral	Suelo urbano	Crecimiento de la mancha urbana		
		Cobertura de servicios	Agua potable		

		básicos	Alcantarillado
			Energía eléctrica
			Pavimentación
	Estado de la vivienda	Índice de vivienda precaria	
	Imagen urbana	Preservación de la imagen arquitectónica y paisajística	Reglamento de imagen urbana y arquitectura del paisaje

Fuente: Elaboración propia con base en SECTUR, 2002.

Como puede observarse, estos indicadores evalúan el turismo desde una visión primordialmente empresarial, considerando elementos para que el visitante se sienta satisfecho y revisa en menor incidencia lo que ocurre con la comunidad receptora, además, no considera relación entre los temas, su alcance es limitado en comparación con los trabajos realizados previamente.

Dado que el principal ejecutor de la A21T es el municipio, la SECTUR instaló 11 comités en Los Cabos, Rosarito, Pátzcuaro, Cozumel, Huatulco, Taxco, Ixtapa-Zihuatanejo, Cuetzalan, Acapulco, San Miguel de Allende y San Luis Potosí. A partir de dichos comités se realizó el estudio “Desarrollo del sistema de indicadores de sustentabilidad para el turismo y su aplicación en cinco destinos turísticos mexicanos”, realizado en: Playas de Rosarito, Los Cabos, Pátzcuaro, Huatulco y Cozumel (PALAFOX Y ANAYA, 2007).

En 2005 la OMT publicó el documento *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos*, con la finalidad de presentar una serie de indicadores globales que pueden ser adaptados a nivel local, a partir de las características de los destinos para analizar la sustentabilidad.

El documento funciona como una guía metodológica que incluye desde la fase de investigación y organización, hasta la elaboración de indicadores y su aplicación. Incluye entre los temas de indicadores: bienestar de las comunidades receptoras, conservación del patrimonio cultural, participación comunitaria en el turismo, satisfacción de los turistas, salud y seguridad, aprovechamiento de los beneficios económicos del turismo, protección de recursos naturales de valor, gestión de recursos naturales escasos, limitación del impacto ambiental del turismo, control de actividades turísticas,

ordenación y control del lugar de destino, diseño de productos y servicios, y sostenibilidad de operaciones y servicios turísticos (OMT, 2005).

A pesar del avance que se tenía en ese momento respecto a la elaboración y análisis de los indicadores a nivel mundial, en el país no dio continuidad ni aplicación. En 2011 la A21T cambió al Programa de Turismo Sustentable en México, por observaciones de la OMT, con el cual se continuaron utilizando los mismos indicadores que antes, con excepción de “entorno socioeconómico” por no considerarse relevante; además aumentó el número de Comités Municipales a 79, a partir de los cuales se detectaron como principales problemáticas:

- a) Medio ambiente: carencia de planta de tratamiento residual, inexistencia de relleno sanitario conforme a las normas, falta de programa de manejo de residuos peligrosos.
- b) Desarrollo urbano: inexistencia de plan de desarrollo urbano vigente y decretado, falta de ordenamiento ecológico local, alto índice de vivienda precaria e inexistencia de reglamento de imagen urbana;
- c) Turismo: baja participación de los establecimientos turísticos en programas de competitividad y certificación ambiental (SECTUR, 2011).

Es de llamar la atención una vez más la falta de articulación entre los indicadores y el nivel de superficialidad con que se manejan, ya que los resultados de su análisis no va más allá de implementar planes donde haga falta, crear las instalaciones que se necesiten y certificar establecimientos; no se integran referentes de las condiciones que originan las problemáticas a nivel local, nacional o mundial.

En 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de la metodología para la elaboración, integración, ejecución y evaluación del programa de ordenamiento turístico general del territorio, el cual mediante un estudio previo de regionalización nacional pretende recolectar, organizar e interpretar los datos que conforman la situación actual del turismo en el país, así como servir como instrumento de planeación para mostrar el valor agregado de los sitios turísticos del país.

Como forma de evaluación, el documento apunta la necesidad de contar con indicadores de evaluación y seguimiento de las acciones, al respecto señala que se pueden tomar como referencia algunos tomados del Programa Sectorial de turismo 2013 – 2018, como:

el índice de productividad de la mano de obra, indicador de avance de proyectos transversales, indicador de convergencia en derrama económica turística, índice de la calidad en la prestación de servicios turísticos, o bien, el índice de crédito público y privado del sector turístico, entre otros (DOF, 08/09/2016, p. 113).

Estos indicadores se refieren al análisis del avance del turismo como actividad económica y aunque se dicen transversales, solo consideran la participación del sector privado y gubernamental, es decir, los elementos sociales y naturales no se integran, lo que contradice de manera clara la noción de sustentabilidad.

Durante el mismo 2016 se presentó en México la “Estrategia de Integración para la Conservación y el uso sustentable de la biodiversidad”, por parte de la SECTUR, que pretende ser un instrumento de coordinación de la política nacional para convertir a la diversidad biológica en un elemento clave para el desarrollo económico y social. Este documento tiene como visión convertir al país, para el año 2022, en una potencia global en materia de turismo sustentable. Sin plantear estrategias sólidas, se mencionan nueve ejes de trabajo, en ellos se incluyen temas que se encuentran en boga en las políticas hegemónicas y que por tanto, parecen colocar a México a la vanguardia, aunque se trate solo de demagogia, por ejemplo cuando menciona que se crearán “programas de biodiversidad y cambio climático con enfoque de género e interculturalidad” (SECTUR, 2016 p. 5).

Al igual que en los casos ya revisados, menciona que se necesitan mecanismos de evaluación de los avances que se consigan, para lo cual se requieren indicadores, por lo tanto, entre los ejes de soporte se encuentra el diseño de dos sistemas de indicadores: uno con énfasis en impacto, gestión y resultados; y el otro de cumplimiento de la integración de biodiversidad, transversalidad, cooperación y cumplimiento de la normatividad ambiental. No existen documentos que evidencien el avance que se ha

realizado respecto esta estrategia, producto del cambio de gobierno que se dio en 2018, actualmente se plantea un nuevo modelo de planeación y política turística (NOTIMEX, 2019).

CUANDO EL 2030 NOS ALCANCE

La tendencia actual global de indicadores de sustentabilidad emanan del documento titulado: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en la cual se incluyeron 17 objetivos (ODS)⁵ y 245 indicadores, que según la ONU, tienen como finalidad: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la justicia y enfrentar el cambio climático (ONU MÉXICO, S/F). Como se considera que el turismo es una actividad clave para su consecución, la OMT planteó que el sector debe coadyuvar en su cumplimiento, ante lo cual se nombró el 2017 como “año internacional del turismo sostenible” con la aspiración de sensibilizar a los tomadores de decisiones, sobre la contribución del turismo sostenible al desarrollo.

A partir de 2017 se está promoviendo que la participación del turismo para los ODS debe estar centrada en los objetivos 8, 12 y 14, en los cuales se considera que el turismo tiene mayor injerencia. La OMT no replanteó los indicadores previos ni determinó mecanismos de evaluación, sin embargo, enfatiza en que cada país establezca su propia política, así como un sistema de medición de impactos y generación de estadísticas (OMT, 2017).

Además señala que para alcanzar los ODS requiere que los países establezcan políticas de impulso al turismo, ya que solo 13 de los 41 países donde se realizaron estudios voluntarios reportaron que incluyen al turismo en sus políticas de desarrollo nacional. Haciendo énfasis en que la clave de la sustentabilidad en el turismo es la

⁵ Los objetivos son: 1) Fin de la pobreza; 2) Hambre cero; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 5) Igualdad de género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo decente y crecimiento económico; 9) Industria, innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades; 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas; y 17) Lograr alianzas para los objetivos (ONU MÉXICO, S/F).

competitividad y que el sector privado puede guiar al turismo a conseguir los ODS y enfatiza en la necesidad de generar mecanismos de inversión para el desarrollo sustentable:

Los bonos verdes, las inversiones de impacto, préstamos para la eficiencia energética, las finanzas combinadas, los incentivos inteligentes para la certificación ecológica, las contribuciones voluntarias, entre otros, son medios viables para movilizar y combinar los recursos públicos y privados de una manera que alinea las inversiones con los ODS. (OMT, 2017, p. 19).

El mismo documento destaca el papel del sector privado a través de la responsabilidad social en la consecución de los ODM, en comparación con las acciones gubernamentales, por ejemplo para eliminar la pobreza, el hambre, la inequidad y promover el consumo responsable, las empresas han hecho más; en cambio para generar trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sustentables, el estado ha sido el actor central (OMT, 2017).

Los puntos de los ODS que se plantea alcanzar a través del turismo, más que avanzar hacia la sustentabilidad, parecen estar enfocados en cambiar la imagen que se tiene del turismo, ya que paulatinamente ha pasado de ser la “industria sin chimeneas” a una actividad cuyos impactos sociales y ambientales son evidentes, aún en su modalidad supuestamente sustentable.

Si bien es claro el aporte del turismo en la macroeconomía, existe desigualdad entre los países que reciben más turistas y quienes reciben mayores ingresos,⁶ también hay disparidad entre quienes trabajan más y los que mejores condiciones laborales tienen en el sector⁷, aunque se promueve que esta actividad estrecha los lazos culturales, solo es practicada por 3.5 % de la población mundial (CHRISTIN, 2018), y aunque se dice que la tendencia es el turismo sustentable en áreas protegidas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha revelado que solo 21% de éstas, realizan prácticas consistentes con la conservación (BUSHEL; BRICKER, 2016). Ante este

⁶ México se colocó durante 2018 como el 6º país en llegadas de turistas internacionales, pero no figura entre los primeros 10 en el ranking de ingresos por dicha vía (OMT, 2018).

⁷ La precariedad laboral del sector turístico pone en entredicho su principal argumento: ser detonante de desarrollo regional (CAÑADA, 2017).

panorama, a casi 40 años de su puesta en marcha, los indicadores no han logrado señalar el camino hacia la sustentabilidad en el turismo.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se puede apreciar, la retórica de la sustentabilidad es vasta y hegemónica, hay gran cantidad de documentos generados desde los organismos internacionales y a nivel nacional que la abordan, pero no ha existido continuidad en su aplicación ni se ha socializado el conocimiento al respecto entre todos los agentes involucrados. La forma en que se ha tratado de instrumentar la noción de sustentabilidad sigue basada en la racionalidad económica y no ha superado los límites que se plantearon desde su concepción: el equilibrio entre lo natural, social y económico.

Resulta imposible dada la complejidad del tema de la sustentabilidad, generar indicadores que la abarquen en su totalidad, y la única manera viable de operacionalizarla es mediante la concreción temática y espacial yendo más allá de la racionalidad económica y buscando construir una sustentabilidad desde la base.

Continuar con la promoción hegemónica del turismo desde una perspectiva neoliberal, redundará en acciones que únicamente desdibujan la necesidad de equilibrar los aspectos sociales y medioambientales con del desarrollo turístico, el cual dados sus resultados el interés está en el cuadrante económico, por ello, el discurso siempre gira en torno al crecimiento de cifras, tanto de número de visitantes, captación de divisas y empleos, aunque estos últimos han demostrado que las condiciones que subyacen a su creación, están por debajo de elevar la calidad de vida de los involucrados.

Los datos y las evidencias son contundentes, la visión sustentable de los Organismos Internacionales no es compatible con el bienestar de las comunidades y del medio ambiente, al menos en México, todo destino turístico que toca el Estado, está marcado por niveles amplios de desigualdad.

Es imperante que la aproximación crítica del turismo se amplíe, dada la escasez de trabajos a pesar del deterioro se presenta en los destinos turísticos (despojo,

pobreza, desigualdad, marginación, entre otros), por lo que los problemas del desarrollo se tornan nuevamente un tema a discutir por la masa crítica relacionada con el turismo.

THE CHALLENGE OF INDICATING SUSTAINABILITY IN TOURISM

ABSTRACT

The indicators have been extended as a strategy established by the international hegemonic organisms to measure progress in the achievement of objectives, being useful when it comes to economic analysis, however when it is intended to value nature and society in the same terms, its explanatory capacity is limited. This article reviews some attempts of the Mexican policy to implement international guidelines regarding indicators for sustainable tourism, concluding that the failure lies in the very notion of sustainability that is based on economic and non-environmental rationality.

KEYWORDS: TOURISM. SUSTAINABILITY INDICATORS. DEVELOPING. HEGEMONY.

REFERENCIAS

ARRIAGA A., E. G.; MORENO C., R. Estado y sustentabilidad en México: acciones y enunciaciones en un marco de esquizofrenia. En: CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA AMBIENTAL Y ECONOMÍA ECOLÓGICA., 2015, Cali, Colombia. Memoria de Asociación de historiadores latinoamericanos y del caribe. Tema: Los conflictos por los ecosistemas estratégicos en América latina y el Caribe. Siglos XIX-XXI. Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/32810/Memoria%20Colombia-Sustentabilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acceso el 25 de febrero 2019.

BRUNDTLAND., G.H. **Nuestro futuro común**. Madrid: Alianza. 1987.

BUSHELL, Robyn; BRICKER, Kelly. Tourism in protected areas: developing meaningful standards. **Tourism and hospitality research**. v. 17, n. 1, p. 106-120. 2017.

CAÑADA, Ernest. Prólogo. In: Felipe Rubí-González & Alejandro Palafox-Muñoz, **El turismo como catalizador de la pobreza. Trabajo turístico y precariedad en Cozumel, México**, Barcelona: Alba Sud – Universidad de Quintana Roo. 2017.

CHRISTIN, Rodolphe. **Manual del anti-turismo**. España: Fuera de ruta. 2018.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN **ACUERDO** por el que se emite la Metodología para

la elaboración, integración, ejecución y evaluación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio. 8/09/2016 Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5451890&fecha=08/09/2016 Consultado el 20 de febrero de 2019.

GONZÁLEZ O. H. A.; CORTÉS C., P.; ÍÑIGUEZ D., L. I.; ORTEGA R., A.; Las áreas naturales protegidas de México. **Investigación y Ciencia**, Universidad Autónoma de Aguascalientes. n. 60, p. 7-15. 2014.

GUMARÃES, Roberto. La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En: ALIMONDA, Hector. **Ecología política, sociedad y utopía**. Buenos Aires: CLACSO. 2002

LEFF, Enrique. Sobre el concepto de racionalidad ambiental. En: LEFF Enrique. **Teoría y praxis en la formación ambiental**. Guatemala: FLACSO. 1997.

LEFF, Enrique. (2010) **Saber ambiental**. México: Siglo XXI, 2010.

MEADOWS, Donella; MEADOWS, Dennis; RANDERS, Jorgen; BEHRENS, William. **Los límites del crecimiento**: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad. Fondo de Cultura Económica: Madrid. 1972.

MOYSÉS R., Arlete. La Hegemonía del pensamiento neoliberal y el desarrollo sustentable. **Scripta Nova**. Universidad de Barcelona, v. XVI, n. 418 (60). 2012.

MURILLO, F. F.; OROZCO J. **El turismo alternativo en las Áreas Naturales Protegidas**. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara. 2006.

NACIONES UNIDAS **Programa Agenda 21**. División de desarrollo sustentable. Madrid. 1992.

NOTIMEX. Este es el plan e inversión de la estrategia nacional de turismo. **Dinero en imagen**. 24/02/2019. Disponible en: <https://www.dineroenimagen.com/actualidad/este-es-el-plan-e-inversion-de-la-estrategia-nacional-de-turismo-2019-2024/107535> consultado el 18/02/2019.

OMT **Tourism and the sustainable development goals**. Journey to 2030 highlights. 2017. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284419340> Consultado el 27 de febrero de 2019.

OMT/SECTUR **Taller sobre indicadores de turismo sostenible para el Caribe y Centroamérica**. Informe final. Cozumel México 22-26 de mayo 1999 Disponible en: http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/mexico_0.pdf Consultado el: 26 de febrero de 2019.

PALAFIX, M. A.; ANAYA O., J. S. Reflexiones en torno a la implementación de la agenda 21 en Cozumel. **Gestión turística**, Universidad Austral de Chile, v. 5, p. 103-128. 2007.

PALAFIX M., A.; SEGRADO P., R.; ZIZUMBO V., L. Rehabilitación turística y capacidad de carga en Cozumel: Propuesta metodológica. **Revista Iberoamericana de economía ecológica**, v. 11, p. 53-63. 2009.

OMT. **Panorama OMT del turismo internacional**. MADRID: UNWTO. 2017.

RAMÍREZ T., A.; SÁNCHEZ N., J.; GARCÍA C., A. El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. **Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle**, v. 6, n. 21, p. 55-59. 2004.

SANTANDER B., L.C.; MEJÍA O., L.; LÓPEZ M., M. El desarrollo sustentable y la instrumentación del paradigma en México. **European Scientific Journal**, v. 11, n. 4, p. 160-169. 2015.

SECTUR **La Agenda 21 para el turismo mexicano**. Distrito Federal. 2002. Disponible en:
<http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/5975/1/images/Agenda21.pdf> Consultado el 18 de febrero de 2019.

SECTUR **Programa de turismo sustentable en México**. Gobierno Federal. 2011 Disponible en: http://www.sectur.gob.mx/pdf/planeacion_estrategica/PTSM.pdf Consultado el 26 de febrero de 2019.

SEGRADO P., G. R.; ARROYO A., L.; PALAFIX M., A. El observatorio de turismo en la planificación turística local de Cozumel. En: COVARRUBIAS, R.; MAGAÑA, I.; AMAYA, C. **Universidad, Gobierno y Sociedad: Vinculación para la innovación en el turismo**. Buenos Aires: ELALEPH. 2009.

VELAZQUEZ G., Manuel. El discurso hegemónico ambiental a través de organismos de cooperación y su influencia en las relaciones internacionales. **Revista científica General José María Córdova** v. 12, n. 13, p. 191-202. 2014.

Cronologia do Processo Editorial

Recebido em: 08. jun. 2019

Aprovação Final: 30. ago. 2019

Referência (NBR 6023/2002)

VILCHIS-ONOFRE, Adrian Alejandro; PALAFOX-MUÑOZ, Alejandro. El desafío de indicar la sustentabilidad en el turismo. **Turismo: Estudios & Práticas (RTEP/UERN)**, Mossoró/RN, vol. 8 (Número Especial 2), p. 08-28, 2019 (Turismo sustentable y sus desafíos contemporáneos).